

DISPONE REINTEGRO DE RECURSOS A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA, POR FONDO DE INNOVACION A LA EDUCACION PARVULARIA FIEP 2018.

DECRETO ALCALDICIO N°

242.

TEMUCO, 25 JUN 2021

VISTOS:

1. Lo señalado en el DFL. N° 1-3.063 de 1980, sobre trasposos y funciones de los establecimientos educacionales a la Administración Municipal

2. El decreto Alcaldicio N°3438 de fecha 21 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área de educación para el año 2021.

3. El Decreto Exento N°1334 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el Convenio celebrado entre la Subsecretaria de Educación Parvularia y la Ilustre la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Implementación de una Sala Didáctica de Pensamiento Matemático", a través del Fondo de Innovación de Educación Parvularia FIEP 2018.

4. Oficio N°286, de fecha 27 de mayo de 2021 por reintegro desde la Subsecretaria de Educación Parvularia.

5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme el Convenio aprobado mediante singularizado en el visto 3, corresponde reintegrar a Subsecretaria de Educación Parvularia los montos que no se hubieren utilizado.

2. Que, de acuerdo a lo previamente señalado, procede el reintegro sólo de una parte del monto entregado por Subsecretaria de Educación Parvularia, considerando que los recursos no se ejecutaron por los plazos del convenio, por tal razón se decretará a continuación.

DECRETO:

1. Reintégrese a nombre de Subsecretaria de Educación Parvularia mediante transferencia a la cuenta corriente N°109000426 del Banco Estado, Rut 61.980.540-2, la suma de \$25.000 (Veinticinco mil pesos).

2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 2140502019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCP/AVV/hcp
DISTRIBUCION:

-Oficina de Partes
-Administración y Finanzas
-Departamento de Educación

Refrendación Extrapresupuestaria Área Educación 2021	
Concepto	lineduc: Fondo inov. a la Educ. Parvularia
Cuenta	214.05.02.019
MONTO DISPONIBLE	\$ 13.449.329
Compromiso	\$ 382.098
D.A. REINTEGRO	\$ 25.000
SUBSECRETARIA EDUCACION PARV	
SALDO	\$ 13.067.231